



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Solicitud de Matrícula
CURSO ESCOLAR 2026/2027



N.º SOLICITUD:

Datos Personales del Alumno:

Apellidos		Nombre	NIF
Domicilio		Código postal – Localidad	Provincia
Fecha Nacimiento	Teléfono	e-mail	
Localidad de empadronamiento		Nacionalidad	

N.º Tarjeta familia numerosa (Adjuntar fotocopia)	Fecha validez
---	---------------

Apellidos y nombre del resto de alumnos miembros de la misma unidad familiar, si en total son 3 o más alumnos

Domiciliación bancaria:

IBAN	BANCO	OFICINA	DC	N.º DE CUENTA
E S				
Apellidos Titular	Nombre Titular		NIF Titular	

Marque las asignaturas para las que solicita matrícula:

LENGUAJE MUSICAL	
<input type="checkbox"/>	MÚSICA Y MOVIMIENTO (4-6 años)
<input type="checkbox"/>	PREPARATORIO LENGUAJE MUSICAL (7 años)
<input type="checkbox"/>	LENGUAJE MUSICAL INFANTIL (8-12 años)
<input type="checkbox"/>	LENGUAJE MUSICAL ADULTOS
<input type="checkbox"/>	PREPARACIÓN PASO DE GRADO

COFRADÍAS	
NOMBRE COFRADÍA:	
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO CORNETAS
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO TAMBORES
<input type="checkbox"/>	LENGUAJE MUSICAL (para Cofradías)

INSTRUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	CANTO
<input type="checkbox"/>	CLARINETE
<input type="checkbox"/>	DULZAINA
<input type="checkbox"/>	FLAUTA TRAVESERA
<input type="checkbox"/>	GUIARRA
<input type="checkbox"/>	PERCUSIÓN y TAMBORIL
<input type="checkbox"/>	PIANO
<input type="checkbox"/>	SAXOFÓN
<input type="checkbox"/>	VIENTO METAL
<input type="checkbox"/>	VIOLÍN
<input type="checkbox"/>	VIOLA

CONJUNTOS	
<input type="checkbox"/>	BANDA DE DULZAINAS
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO CLARINETES
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO FLAUTAS
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO INSTRUMENTAL
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO SAXOFONES
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO VIOLÍN
<input type="checkbox"/>	CONJUNTO DE PULSO Y PÚA
<input type="checkbox"/>	BANDURRIA
<input type="checkbox"/>	LAUD
<input type="checkbox"/>	GUIARRA
<input type="checkbox"/>	BIG BAND
<input type="checkbox"/>	MÚSICA DE CÁMARA CLÁSICA (desde 3º curso de instrumento)

Firma del tutor o del alumno, si es mayor de edad.

Cuéllar, de junio 2026

MATRÍCULA ESCUELA DE MÚSICA “CECILIO DE BENITO”
CURSO ESCOLAR 2025-2026

➤ **PLAZO DE MATRÍCULA:** Del 1 al 19 de junio de 2026, ambos incluidos.

• **FORMA DE PRESENTAR LA MATRÍCULA:**

- Presencialmente, en el departamento de Intervención del Ayuntamiento de Cuéllar, de 8:30 h a 14:00 h. (No es necesario solicitar cita previa)
- Electrónicamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuéllar

• **DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR:**

- Para alumnos miembros de familia numerosa, carnet o tarjeta de familia numerosa en vigor

• **ORDEN DE PREFERENCIA EN EL ACCESO A LAS ASIGNATURAS:**

- 1º.- Alumnos que se matricularon en el curso anterior en la misma asignatura.
- 2º.- Alumnos que quedaron en lista de espera en el curso anterior en la misma asignatura.
- 3º.- Alumnos matriculados en lenguaje musical o con conocimientos contrastados de solfeo.
- 4º.- Alumnos no matriculados en otros instrumentos.
- 5º.- Alumnos empadronados en el municipio de Cuéllar.
- 6º.- Orden de presentación de la solicitud de matrícula.

• **TARIFAS:**

➤ Ordenanza fiscal Nº 23 – Tasa prestación de servicios culturales, turísticos y similares.

Derecho de inscripción	24,70 € /curso escolar
Lenguaje musical	33,00 € / mes /alumno
Instrumentos musicales	58,00€ / mes / alumno
Conjunto de Cornetas/Tambores - Cofradías	58,00€ / mes / conjunto
Conjunto de Pulso y Púa	33,00€ / mes / alumno
Colectivas	30,00€ / mes / alumno
Conjuntos – Exento para alumnos matriculados en Lenguaje Musical o en un Instrumento	

• **BONIFICACIONES:**

- Para familias numerosas, bonificación de las tarifas del 30%.
 - En caso de matrícula de 3 o más miembros de una familia, bonificación del 25%.
- Nota:** Estas bonificaciones no son aplicables al derecho de inscripción.

• **DOMICILIACIÓN BANCARIA:**

- Los recibos se cobran mensualmente entre los días 1 y 15 de cada mes.
- En el primer recibo se cobra también el derecho de inscripción.

MODIFICACIÓN (baja o alta) EN LA MATRÍCULA - (durante el curso escolar)

- La solicitud de modificación (**alta o baja**) en un **Instrumento** se debe registrar en este ayuntamiento (firmada por el alumno y por el profesor), **antes del 20 de diciembre de 2026 o del 20 marzo de 2027**, con efectos en el 2º y 3º trimestre del curso escolar.
 - El resto de modificaciones se deben registrar antes de finalizar el mes, con efectos en el mes siguiente.
- El registro fuera de estos plazos supondrá el pago de los recibos mensuales correspondientes.